CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo, **CINDY PAOLA VARGAS BURBANO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.032.440.618 expedida en la ciudad de Bogotá DC., en mi condición de representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC** identificada con el NIT 900.709.559-4 Y **FANNY MEDINA LOSADA** identificada con C.C. No. 55.195.343 de Timaná. y Tarjeta Profesional No. 173167-T, en mi condición de Revisor Fiscal acreditamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y contratación de Aprendices.

Igualmente certifico que la empresa que represento NO está en la obligación de vincular aprendices bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, de acuerdo al artículo 33 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2585 de 2003 y Decreto 933 de 2003. Ni a realizar los pagos de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) según la Ley 1607 de 2012 en su artículo 25 derogado por la Ley 1819 de 2016 por cuanto no cuenta con trabajadores que devenguen, individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 y 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 derogado por la Ley 1819 de 2016 y la ley 1562 de 2012.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento cumple con el pago del CREE.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los veintitres (23) dia del mes de Diciembre de 2025.

De ustedes atentamente,

AUTOPARTES AGRICOLAS JPM SAS
NIT. 900.940.380-1
FERNANDO MEDINA LOSADA
C.C. 79.796.312

LUZ FANNY MEDINA
Revisor Fiscal
C.C. 55.195.343 de Timaná